

NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

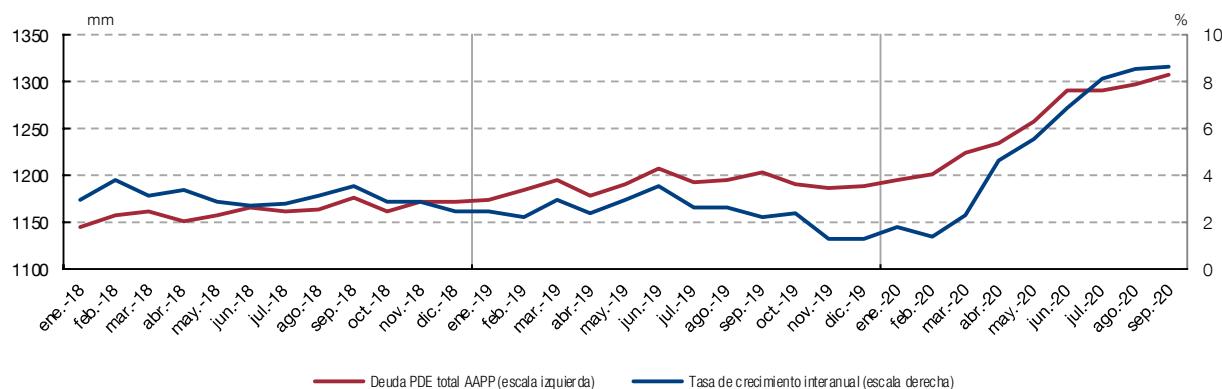
Madrid, 17 de noviembre de 2020

*Avance mensual de la deuda de las AAPP según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo***La deuda de las Administraciones Públicas alcanzó 1.308 mm de euros, el 114,1% del PIB¹, en septiembre de 2020**

Con los datos de avance disponibles², el saldo de la deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)³ alcanzó los 1.308 mm de euros en septiembre de 2020, con una tasa de crecimiento del 8,7% en términos interanuales. Utilizando el PIB nominal acumulado de los últimos cuatro trimestres, la ratio deuda/PIB se situó en el 114,1% en el tercer trimestre de 2020.

1 DEUDA PDE DE LAS AAPP Y TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL

GRÁFICO 1

[Descargar](#)

¹ Producto interior bruto a precios de mercado. Dato de avance publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 30 de octubre de 2020.

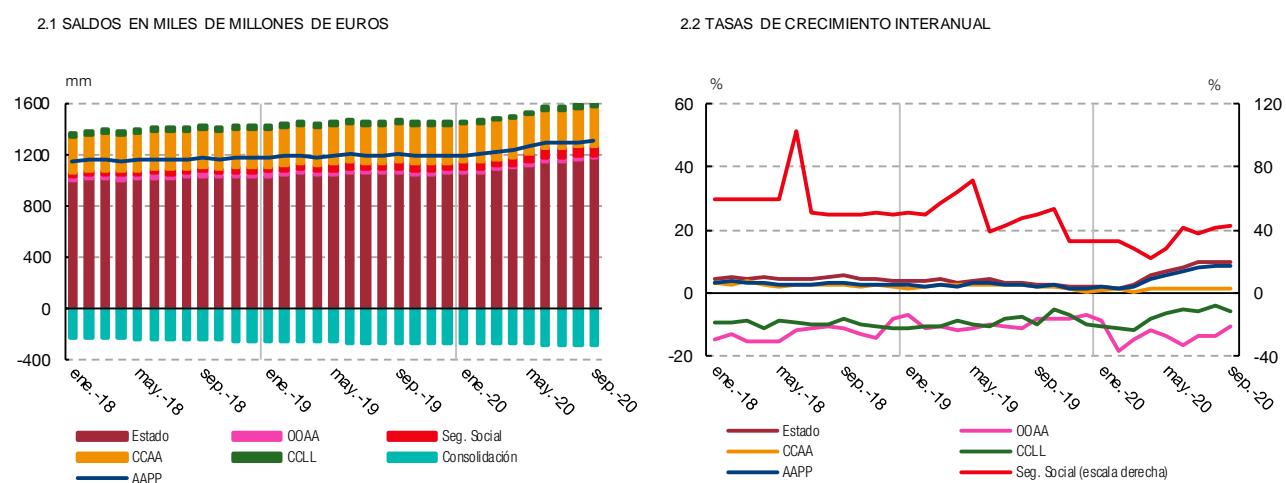
² Esta información se publica en la página web del Banco de España, apartado dedicado a Estadísticas, tema Administraciones Públicas, cuadros 6.2 (Deuda PDE de las Administraciones Públicas) y 6.5 (Deuda PDE del Estado) de los indicadores ([enlace](#)). Estos datos mensuales de deuda se elaboran a partir de información de avance, por lo que están sujetos a revisiones como resultado de la incorporación de la última información disponible y del contraste de la misma con las administraciones endeudadas.

³ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

El saldo de la deuda del **Estado** se elevó a 1.172 mm de euros, con un incremento interanual del 10,1%, mientras que para las **Otras Unidades de la Administración Central**⁴ el saldo fue de 25 mm, lo que representa una disminución del 10,4% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 75 mm, un 42,7%⁵ más que un año antes. Respecto a las administraciones territoriales, la deuda de las **Comunidades Autónomas** creció hasta los 302 mm de euros en septiembre de 2020, con un aumento interanual del 1,3%, mientras que la deuda de las **Corporaciones Locales** se situó en 24 mm de euros en este mes, lo que supone un 5,5% menos que el saldo registrado en septiembre de 2019. Por otro lado, la **consolidación** en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda existente entre diferentes sectores- aumentó un 9,3%, hasta los 289 mm de euros.

2 DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES

GRÁFICO 2



Descargar

⁴ Las otras unidades de la Administración Central son, entre otras, BFA (Banco Financiero y de Ahorros, tenedora de acciones), FADE (Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico), FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) y FGD (Fondo de Garantía de Depósitos).

⁵ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar su desequilibrio presupuestario.

Información adicional

Para consultar información estadística más detallada, y con series temporales completas de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo, puede consultarse la [página web de estadísticas de las Administraciones Públicas del Banco de España](#).

Próxima publicación de datos mensuales⁶

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de octubre de 2020 se publicará el 17 de diciembre de 2020.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del tercer trimestre de 2020 se publicará el 11 de diciembre de 2020.

⁶ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web del Banco de España.